

En la ciudad de Panamá  
 siete días de mes de mayo de mil quinientos  
 treinta y tres se juntaron de familia  
 los señores don Alvaro de Melina alcaide de ella  
 don Juan de Vicente y general de España  
 el su o de ella don deffra cobaco don antonio  
 calata y don marcia del pozo fran alcaide  
 de los indios Miguel pira Regidore y su o  
 acordaron lo siguiente

Entraron los señores don Diego pallas  
 y don juan de arroyo regidore y

En este aguntamiento se abrió un camino  
 que la villa de la macorra es una estadia  
 a virando como a las doce de la dia a ser  
 querecon daron veinte y seis de puente  
 Mes sego a la dha villa monstiano que es  
 del reino de Castalia que andan por  
 estas costas y a un mill y medio que es a  
 unido de ella son ochenta y una de noche  
 de cope donde estan dha galeras dado fondo  
 y que a dho a viro como a un mill y medio  
 franceses y que tienen dominio las dhas galeras  
 de castalia en estas costas de queda a un mill y  
 de la ciudad de castalia como despues  
 de la villa de la carta sego la guarda del picado  
 a la dha villa con a viro de las quatro galeras  
 no a un mill de cope de un mill y medio de  
 se bante = y por esta que vista la dha  
 carta acordaron ser respondida a la dha  
 villa de castalia de la carta de sepa  
 que al propio que el mismo de tierra de  
 y se los de el ma de don de el propio  
 de un mill y medio de sepa =  
 de un mill y medio acordaron se bago

otros  
 de salcoy

